



DESIGNA FUNCIONES

RESOLUCION EXENTA Nº 03

DALCAHUE, 12 de Marzo del 2009.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue; y el Acta del Tribunal Electoral Región de Los Lagos Causa Rol 398-08-P-A, que proclama Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

La necesidad de determinar las Áreas de trabajo, funciones y tareas del Equipo Técnico de Educación de la Corporación Municipal de Dalcahue, para el año 2009.

RESUELVO:

1º ESTABLECESE, las siguientes funciones, a las personas que se indican:

- **Sra. Edilia Alvarez Obando:** Coordinadora Técnica Comunal, Encargada Escuelas Básicas Completas e Internado Femenino.
- **Sr. Mauricio Valenzuela Carreño:** Encargado Educación Media, Coordinación, implementación Ley SEP, Escuelas Unidocentes – Bidocentes y Tridocentes y Coordinador Escuelas de Microcentros.
- **Sra. Patricia Cárdenas Bahamonde:** Encargada Extraescolar y Programas Junaeb: alimentación y Salud.
- **Srta. Verónica Padilla Andrade:** Encargada Proyecto Comunal Integración.
- **Sr. Manuel Gallardo Aguilar:** Encargado de Programas y Normativas: Enlaces, Rech, Evaluación Docente, Residencia Familiar, Capacitación y Certificación, Autorización Reconocimiento Oficial de Establecimientos Educativos, Ejercicio de la Función Docente, Programa Movilización de Estudiantes, Calendario Escolar (Normativa), Estadística, Mantención Establecimientos Educativos, Internado Masculino.
- **Sra. Sandra Cárcamo:** Encargada Oficina de la Infancia.
- **Sr. Jaime Márquez Altamirano:** Asesoría en Gestión y Proyectos Educativos: Fondo Mejoramiento Gestión Municipal 2009.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Distribución: Sra. Edilia Alvarez, Sr. Mauricio Valenzuela, Sra. Patricia Cárdenas, Srta. Verónica Padilla, Sr. Manuel Gallardo, Sra. Sandra Cárcamo y Sr. Jaime Márquez, Archivo.

ANOTESE